

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha 08-02-2012, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN DE LA EXPRESA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Se aprueba la declaración de urgencia de la sesión.

2º.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO INSULAR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE GRAN CANARIA

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO INSULAR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE GRAN CANARIA en los términos expresados en la propuesta de su razón, y cuyo tenor literal es el siguiente:

SEGUNDO: Facultar expresamente la suscripción del mismo al Director de Gobierno de Cultura y Ocio.

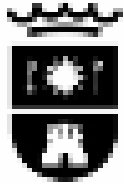
3º.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENSEÑANZAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES CULTURALES Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE FERIAS Y FESTEJOS.

PRIMERO. Aprobar, el proyecto de MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENSEÑANZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DANZA Y TEATRO, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES CULTURALES Y UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE FESTEJOS, cuyo tenor literal, incluida la modificación propuesta, a continuación se indica:

4º.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE PARQUES Y JARDINES.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE PARQUES Y JARDINES, que queda como sigue:

5º.- INCORPORAR AL LIBRO DE DECRETOS LAS RESOLUCIONES HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2012 Y ORDENAR LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011 AL 31 DE MARZO DE 2012.



**Ayuntamiento
de Telde**

PRIMERO: Prorrogar la autorización de incorporación de las facturas pendientes del ejercicio 2011 hasta el día 29 de febrero de 2012.

SEGUNDO: Comunicar a los servicios de Intervención y Tesorería que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 debería realizarse durante el mes de marzo del 2012.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,